



# KOMUNICA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LAS SECCIONES SINDICALES DE CGT  
EN TEYAME Y DATONO EN MADRID  
Nº 1 - Junio de 2018

## ¡MOORRROOSSSOOS!



La empresa para la que trabajamos nos debe dinero. Sin saber exactamente porqué jamás nos ha pagado la media de los complementos de festivos, idiomas y las comisiones por ventas y/o incentivos a la producción.

Desde CGT esperamos no tener que recurrir al cobrador del Frac para que nos paguen lo que nos deben desde el año 2013. En algunos casos hablamos de 100 o 200 euros, que no es moco de pavo, pero en otros casos hablamos de cantidades

mayores. ¿Quién se ha quedado con ese dinero? Porque es nuestro...

La empresa debe pagar lo que nos corresponde. Y no esperar a que CGT lo reclame. CGT les ha citado el próximo 2 de julio con el objeto de llegar a un acuerdo con este tema.

Pero si no paga tendremos que acudir a los tribunales. Hay cosas con las que no se juega y nuestro dinero es una de ellas.

## INDEFINIDOS: QUE CUMPLAN LA LEY

En CGT nos hemos puesto una meta más, en una reunión el día 19 de Junio llegamos al acuerdo de que tanto Teyame 360 como Datono Mediación, nos facilitarán el censo con todos los contratos con el fin de confirmar si nuestra empresa cumple el porcentaje mínimo de indefinidos que marca la ley. **De momento ya hemos detectado que al menos 218 compañeros de Teyame y 75 de Datono tienen que ser indefinidos a la mayor brevedad posible. Desde CGT solicitaremos que los mismos sean por estricto orden de antigüedad ya que es el dato más objetivo que se nos ocurre para estas conversiones.** Y la cifra podría haber sido mucho mayor porque hace menos de un mes Teyame 360 fue obligada a convertir 102 contratos en indefinidos por la inspección de trabajo (que actuó de oficio). CGT ha demostrado que no cumplen la ley, ahora les vamos a obligar a convertir a casi 300 compañeros en personal fijo, para lo cual la empresa deberá mantener reuniones con los sindicatos.



# TODO LO QUE HEMOS CONSEGUIDO

Desde CGT queremos contar todo lo que hemos hecho y conseguido y con qué propósito, desde nuestro punto de vista y no desde el punto que quieren que nos vean.

**PVDs.** Citamos a la empresa en el instituto laboral, para una NEGOCIACIÓN y a su vez reclamar lo que nos corresponde por ley, respecto a las pausas visuales, para que se cumpliera los tiempos de descanso y las respectivas pausas. Desde CGT jamás dijimos como se tenían que distribuir ha sido la empresa que enfadada nos ha querido castigar por darnos nuestro tiempo de descanso justo.

Ante la intención de CGT de negociar una distribución de nuestros tiempos de forma favorable para la empresa y por supuesto para los trabajadores, ellos utilizan la pataleta de me enfado y me ajusto al convenio.

**INDEFINIDOS.** Desde CGT se solicitó a la empresa un censo de todos los contratos tanto de Datono Mediación y Teyame 360, a través del SIMA. Esto lo hicimos para poder comprobar si cumplen el porcentaje de indefinidos establecidos por ley. Sobra decir que si no es así lo reclamaremos hasta conseguirlo.

**ARTICULO 50.** Como bien hemos explicado en el primer artículo de este boletín. Citación en el SIMA el día 2 de Julio y si no nos pagan pues terminaremos en juicio. Desde CGT no nos cansamos.

**Entendemos que hay compañeros que no están conformes con estos cambios, pero esta decisión es de la empresa y no de CGT. Queremos haceros llegar que no es nada malo que hayamos luchado por nuestros derechos. Todo cambio tanto laboral como en la vida tiene un proceso de adaptación. Y a la larga todos nos daremos cuenta de los beneficios que tiene.**



## DELEGADXS DE CGT EN TEYAME 360 Y EN DATONO MEDIACIÓN



**Alvaro Gil**  
Mutua madrileña  
Albasanz, 9, 2ª Planta  
**684 263 831**

**Toni Muñoz**  
CrediMas  
Albasanz, 9, 2ª Planta  
**633 096 125**

**Jose Manuel Sanz**  
Mutua madrileña  
Albasanz, 9, 2ª Planta  
**620 121 411**

**Eli Guerrero**  
WiZink  
Albasanz, 9, 1ª Planta  
**649 696 394**

**Pilar Carrascosa**  
Mutua madrileña  
Albasanz, 9, 2ª Planta  
**609 418 360**

**Celina Dos Reis**  
CrediMas  
Albasanz, 9, 2ª Planta  
**639 096 350**

**Isaura Romero**  
Linea Directa  
Albasanz, 9, 1ª Planta  
**646 633 924**

**Claudio Ngema**  
WiZink  
Albasanz, 9, 3ª Planta  
**655 985 737**

**Niurka Casanova**  
Mutua madrileña  
Albasanz, 9, 2ª Planta  
**616 594 194**

**Inma García**  
Hospitalización de WiZink  
Albasanz, 9, 2ª Planta  
**620 785 429**

**Mar Gutierrez**  
WiZink  
Albasanz, 9, 3ª Planta  
**636 860 897**



[www.facebook.com/tyame.cgt](http://www.facebook.com/tyame.cgt)



@ErTeleoperador



<https://www.cgt-telemarketing.es>



## DE FÁBULA

Hubo durante muchos años un poderoso avaro, muy avaro y que “trataba genial” a sus empleados, les hizo creer que la media ración de comida que les daba era por su bien. Muchos lo creyeron e incluso ayudaban a su amo a quitar parte de esa menguante ración a sus compañeros, pensando solamente en su propio beneficio, que al fin y al cabo tan sólo era una palmadita en la espalda.

Su logro más significativo fue hacerles pensar que él les pagaba mejor que su vecino. Porque les daba tres billetes de cien euros, su vecino quinientos euros, pero eso sí, en billetes de a cinco. Les hizo pensar que al ser los billetes más grandes tenían mayor valor.

Esto es tan solo una pequeña historia de cómo la empresa puede hacer creer a una persona que lo peor es en su beneficio.

Y como muchos de nosotros vamos en contra de nuestros intereses, por quedar bien pero lo único que hacemos en el fondo es perjudicar a nuestros compañeros y a nosotros mismos.

Una visión egocéntrica de nuestro entorno es siempre perjudicial para la mayoría. Porque hoy estás en un lado pero ¿mañana?

¿Realmente estáis tan ciegos como para pensar que juntar diez minutos y luego el descanso largo de veinte (30 minutos) es mejor que tener 20 minutos más?



# SANCIÓN NO RECURRIDA, HECHO ADMITIDO

Queremos recordaros que no recurrir una sanción es admitir que la mereces, es como reconocer que estás de acuerdo con ser sancionado. El Convenio impuesto desde la patronal y los sindicatos a su servicio, permite que la acumulación de faltas y sanciones sea motivo de despido con lo que no hacer el recurso de la sanción es abrir la puerta al despido disciplinario. Sabemos que aquellos Los que lanzan los rumores empresariales también dicen que es "mejor dejarlo correr", que "si reclamas irán a por ti", y otras lindezas del manual del estómago agradecido. Recordad que son voces interesadas y que la realidad es diferente, hacer el recurso de las sanciones es dejar claro que NO estás de acuerdo con esa notificación, que lucharás por tus derechos, además en el caso de que haya suspensión de empleo y sueldo abre la puerta a que te indemnicen por ese descuento de salario. Desde CGT te animamos a que no calles y que defiendas tus derechos y te apoyaremos y te asesoraremos en tus recursos. No podemos dejar que sigan amenazándonos de forma abierta o velada, nada justifica un trato discriminatorio. **SI NO LUCHAS, YA HAS PERDIDO.**

## 5 RAZONES PARA AFILIARSE

**Asesoría legal gratuita**, lo que supone tener un abogado laboralista siempre que lo necesites.

Si **11.72 euros al mes** te parecen poco, encima desgravan en la declaración de la renta.

Si **trabajas 25 horas o menos a la semana, te corresponde la cuota reducida de 7.06 euros al mes.**

Si te sancionan, te despiden, no te dan tu guarda legal, ni tus ocho horas, etc. **Tu lucha es la nuestra, no estás solo.**

**Estar afiliado te protege** y Teyamé y Datono se lo pensarán dos veces cuando detrás de tu nombre, ve CGT.

¿No te gusta este convenio? CGT no lo firma. **¡Toma el control de tu vida laboral y afílate!**

**Recorta este desplegable y entrégaselo a cualquier delegadx o envíalo escaneado.**

**¡Toma el control de tu vida laboral y afílate!**

Recorta esta ficha y entrégasela a cualquier Delegadx, o envíalo escaneado

CONTACTA POR EMAIL

**teyamecgt@gmail.com**

Consulta, pregunta, dispara



SINDICATO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Calle Alenza 13-5º Planta  
28003 Madrid  
Teléfono 915547702 Fax 915547304  
finanzas@cgt-transportesmadrid.org

### FICHA DE AFILIACIÓN

|                |  |                    |        |          |        |
|----------------|--|--------------------|--------|----------|--------|
| NOMBRE         |  | APELLIDO           |        | APELLIDO |        |
| CALLE          |  |                    | NUMERO | PISO     | PUERTA |
| CODIGO POSTAL  |  | POBLACION          |        |          |        |
| TELEFONO MOVIL |  | CORREO ELECTRÓNICO |        |          |        |
| EMPRESA        |  |                    | SECTOR |          |        |

Clausula LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.-De conformidad con lo establecido en la normativa de Protección de Datos, le comunicamos que sus datos se incorporarán a un fichero cuyo titular es CGT Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, con domicilio social en Madrid, C/Alenza 13, 1º, 28003 Madrid, para las siguientes finalidades: emisión de tarjetas de afiliación, emisión de recibos de la cuota sindical y gestión del cobro de la misma, envío de publicaciones e información que afecte a la actividad de CGT, elaboración de estadísticas y prestación de servicios. Si desempeña labores de representación colectiva, los datos serán tratados para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Mediante la firma de esta solicitud, usted otorga consentimiento expreso y escrito para que CGT Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, lleve a cabo la cesión de sus datos a la entidad bancaria o a la empresa en la que preste sus servicios para proceder al cobro de la cuota sindical. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a CGT Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid en la dirección arriba indicada o en el email finanzas@cgt-

|      |         |          |    |        |  |
|------|---------|----------|----|--------|--|
| IBAN | ENTIDAD | SUCURSAL | DC | CUENTA |  |
| ES   |         |          |    |        |  |

FIRMA

### AFILIACIÓN NÓMINA

Yo \_\_\_\_\_, que trabajo en la empresa \_\_\_\_\_, autorizo a esta, a que de mi nómina descuenta mensualmente la cantidad de 11,92 € durante el año 2018 en concepto de cuota mensual de afiliación al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid de la confederación General del Trabajo, según lo establecido la legislación vigente. Debiendo efectuar el ingreso correspondiente en la cuenta corriente número 0075-0322-82-0600682800

Madrid, de \_\_\_\_\_ de 2018 Firma \_\_\_\_\_